

SECRETARIA: A despacho del señor Juez el presente proceso Ejecutivo a continuación de verbal informando que se procedió a la inclusión de emplazamiento para la demandada CLAUDIA PATRICIA RAMIREZ BURBANO, a través del Registro Nacional de Personas Emplazadas. Sírvasse Proveer.

Santiago de Cali, 23 de enero de 2025

La secretaria,

Sandra Arboleda Sánchez

Auto No.92/2017-00337

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, veintitrés (23) de enero dos mil veinticinco (2025)

En atención al informe de secretarial y la petición de requerimiento a la entidad Banco Itaú que antecede, el juzgado,

RESUELVE:

1. **PONER EN CONOCIMIENTO** que se encuentra publicado el emplazamiento de la demandada CLAUDIA PATRICIA RAMIREZ BURBANO, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de la Rama Judicial-Tyba, el cual debe permanecer hasta el **13/2/2025**, a fin de que comparezcan para surtirse la notificación respectiva, en su defecto se procederá con el nombramiento de curador ad litem.

2. **REQUERIR** nuevamente al banco Itaú para que dé cumplimiento a lo solicitado mediante oficio No 818 del 30 de julio de 2024, mediante el cual se requirió para que se *sirva aplicar el levantamiento de la medida de embargo sobre los saldos que posee el demandado HDI SEGUROS S.A NIT. 860004875 en sus productos con la entidad; a fin de que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado por este Despacho mediante auto No. 568 del 22 de abril del presente año y comunicado mediante oficio No. 529 de la misma fecha, e informe al respecto de la aplicación, y en caso contrario, las razones de su negativa, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley. Se concede un término de (5) días para remitir la respuesta respectiva.*

3. **AGREGAR** al expediente para que obre y conste las respuestas de las entidades bancarias Bbva, Citibank, Popular, WSA, Bogotá, Bancoomeva, Falabella, GNS Sudameris, Agrario, Av Villas, Davivienda frente a las medidas cautelares decretadas.

Notifíquese,
El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

Apsc/2017-00337

Firmado Por:

Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 9 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 24 de Enero de 2025

La Secretaria
Sandra Arboleda Sánchez

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6482b8f1dc68dffaec336a6e020e0240d116fb389588f02e3744786cb355a64**

Documento generado en 23/01/2025 01:59:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>